

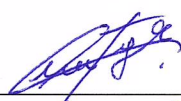

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 04 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social Femme Sonvita, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 10⁰⁰ término 14⁰⁰
- Lugar y dirección : Calle Valdivia # 0745

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Desarrollo Social Femme Sonvita:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ama Gloria Figueroa Marques</u>	<u>13.287.819-6</u>	
2	<u>Cordino del Carmen Medel Moraga</u>	<u>12.789.907-K</u>	
3	<u>Damary Nicole Bello Carmona</u>	<u>19.022.529-1</u>	<u>Damary</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl